

## La Institucionalidad del saber académico en la formación del profesional en economía del Siglo XXI

### The Institutionality of academic knowledge in the training of the professional in economy of the XXI Century

### A Institucionalidade do Conhecimento Académico na Formação de Profissionais em Economia do Século XXI

**Martha Lucia Peñaloza-Tello**

Docente Doctorado en Educación de la Universidad de San Buenaventura Cali, Cali - Colombia.  
marthaluciapenaloz@gmail.com <https://orcid.org/0000-0001-5797-8622>

**Omar Osbaldo Forero-González**

Docente Universidad Javeriana Cali, Director de Investigaciones de la Corporación Universitaria Centro Superior, UNICUCES. Cali - Colombia.  
omarosbaldoforerogonzalez@gmail.com <https://orcid.org/0000-0001-9443-910X>

---

#### Resumen

**Objetivo.** Abordar las asignaturas impartidas en los programas de economía, con el fin de entender al sujeto implícito del saber académico. Se hizo un recorrido histórico sobre la institucionalidad académica de los programas de economía en dos universidades referentes en el país: Universidad Nacional, por ser de carácter nacional, y la universidad javeriana, gestora del primer programa en economía formalizado en el país. **Método.** El análisis documental se constituye como el método de la investigación. Foucault (1979), propuso reconstruir el pasado, pero con la intención de una dialéctica lineal, a la vez articulada con las dinámicas temporales de los sucesos que los constituyen y que Peñaloza (2009), lo enmarcó en dos campos: Empírico y Teórico. **Resultados.** Se encontraron políticas educativas ideológicas que se sustentaron en la gubernamentalidad, la economía y poderes privados, contextualizados en normatividades. **Conclusiones y discusión.** El profesional de la economía quedó sujeto a las recomendaciones punzantes de transnacionales, convirtiéndose en “hacedor”, orientador, ejecutor y controlador institucional, con carácter legítimo que acusa a la taxatividad de su puntualidad formativa.

F.R. 15/05/2019 F.A. 20/06/2019

**Cómo citar:** Peñaloza-Tello, M.L., Forero-González, O.O. (2019). La Institucionalidad del saber académico en la formación del profesional en economía del Siglo XXI. Revista Libre Empresa, 16(2), 47-63 <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2019v16n2.6607>  
Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



## Palabras clave

Formación; profesional en economía; políticas educativas; modelo educativo; gubernamentalidad; currículo;

## Abstract

**Objective.** Approach the subjects taught in economics programs, in order to understand the implicit subject of academic knowledge. A historical tour was made about the academic institutionality of the economics programs in two leading universities in the country: “Universidad Nacional”, being a national character, and the “Universidad Javeriana”, manager of the first program in formalized economics in the country. **Method.** Documentary analysis is constituted as the research method. Foucault (1979), proposed to reconstruct the past, but with the intention of a linear dialectic, at the same time articulated with the temporal dynamics of the events that constitute them and that Peñaloza (2009), framed it in two fields: Empirical and Theoretical. **Results.** Ideological educational policies were found that were based on government, economy and private powers, contextualized in normativities. **Conclusions and discussion.** The professional of the economy was subject to the sharp recommendations of transnationals, becoming a “maker”, counselor, executor and institutional controller, with a legitimate character that accuses the taxation of his formative punctuality.

## Keywords

Training; professional in economics; educational policies; educational model; governmentality; curriculum;

## Resumo

**Objetivo.** Abordar as disciplinas lecionadas em programas de economia, a fim de entender a matéria implícita do conhecimento acadêmico. Foi feita uma visão histórica das instituições acadêmicas dos programas de economia em duas universidades líderes do país: a Universidade Nacional, por ser de natureza nacional, e a Universidade Xaverian, gerente do primeiro programa formal de economia do país. **Método.** A análise documental é constituída como método de pesquisa. Foucault (1979) se propôs a reconstruir o passado, mas no intuito de uma dialética linear, ao mesmo tempo articulada com a dinâmica temporal dos acontecimentos que os constituem e que Peñaloza (2009), enquadró-o em dois campos: Empírico e Teórico. **Resultados.** Foram encontradas políticas educacionais ideológicas baseadas em governamentalidade, economia e poderes privados, contextualizados em regulamentos. **Conclusões e discussão.** O profissional da economia foi submetido às contundentes recomendações das empresas transnacionais, tornando-se “fazedor”, conselheiro, executor e controlador institucional, de caráter legítimo que acusa o rigor da sua formação pontual.

## Palavras-chave

Formação; profissional em economia; políticas educacionais; modelo educacional; governamentalidade; currículo;

## Introducción

### La economía en Colombia en el siglo XX

El comportamiento económico que tuvo Colombia en el siglo XIX, tiene una relación profunda y estrecha con la anarquía política de la época y con las guerras civiles. Anarquía fundada en la sistematización de antagonismos de la época sobre la centralización del poder y la economía, sobre la propuesta liberal de un estado confederado. No obstante, “en el siglo siguiente Colombia dio un vuelco notable en sus instituciones que le permitió obtener un crecimiento económico sostenido” (Kalmanovitz, 2015, p. 3).

El crecimiento económico del siglo XX, se vio robustecido gracias al surgimiento de instituciones políticas y económicas, algunas garantizan el derecho a la propiedad privada, otras adoctrinando y otras, dentro de las instituciones económicas, de políticas monetarias expansionistas, las cuales generan incidentes inflacionarios, que terminan pareciéndose a la expropiación, puesto que se convierten en cargas que actúan como impuestos impagables a la renta fija; así mismo, se removieron las viejas barreras provenientes de la dominancia colonial, gracias al trabajo de los reformistas liberales, acompañados de empresarios conservadores, pero ahora la lucha era entre el partido realista (conservadores) y el partido independentista (liberales), criollos que generaron recurrentes guerras civiles.

A comienzos del siglo XX Colombia esta arruinada, aislada del mundo y transitando por una serie de guerra civiles y comienza el nuevo Siglo en plena Guerra de los Mil Días (1899 – 1902), con una hiperinflación que entre otras cosas llevo a que el Estado Colombiano cediera sus derechos sobre el Istmo de Panamá. Obviamente esto tendría que tener repercusiones sociales y una serie de cambios estructurales que transformarían al país de ser rural a convertirse en un país urbano, con una mayor organización y planeación industrial y agrícola a escala que se movilizaría a través de la construcción de las vías ferroviarias (Kalmanovitz, 2015; Caballero, 2016; Urrutia, 2008).

Entre 1905 y 1930, surge una fuerte expansión comercial, sobre todo en la exportación de café, cuando la base de la economía se sustentaba en el cultivo de este producto, culminándose esta época coincidente con la gran depresión de 1929, siguiéndose un período de procesos de industrialización tardío, en comparación con el resto de países de América Latina, entre 1930 y 1953, cuya producción industrial creció a una tasa promedio anual cercana a 6% (Jaramillo, Meisel & Ramírez, 2016), sin embargo, un proceso de estancamiento duró desde 1930 hasta 1968, con la mono exportación y el racionamiento de divisas (Kalmanovitz, 2015), siguiéndole un período de diversificación y expansión moderada entre 1968 y 2000. Durante este período, suceden varias bonanzas cafeteras que no alcanzan a impedir la caída en la participación de Colombia en el mercado mundial.

En el año de 1989 se terminó el pacto de cuotas, el cual consistía en establecer cuotas de producción de café, generó el estancamiento del ingreso que se preveía para el café, en tanto que no pudo competir con otros países como África y Vietnam y con el incremento de producción en Brasil, que no pudo ser superada por Colombia.

Este período culmina en una economía especializada en minería e hidrocarburos entre 2010-2012, superando el 83,9% de los ingresos por exportación, convirtiéndose en el freno del resto

de exportaciones y comenzando a ser sustituida la producción nacional por importaciones (ver Tabla 1).

**Tabla 1.**

Exportaciones tradicionales (Millones de dólares FOB)

Sector	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sector petrolero	7.318,0	12.213,0	10.267,5	16.501,6	28.420,7	31.641,6
Sector minero	6.346,3	7.447,0	8.153,5	9.421,5	12.454,1	12.496,5
Sector industrial	11.954,5	12.879,2	9.976,4	9.555,1	10.924,0	11.287,5
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	4.372,4	5.86,8	4.448,9	4.235,2	5.116,2	4.782,2
Total Exportaciones	29.991,4	37.626,0	32.846,3	39.713,3	56.914,9	60.207,8

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energías (2012).

### Antecedentes en la política educativa

Finalizada la segunda guerra mundial, se perfila un nuevo orden mundial en torno al discurso del desarrollo, apareciendo de esta manera mecanismos complejos de poder y de conocimiento, que se imponen sobre un amplio conjunto de actividades sociales, económicas, políticas y culturales.

En este sentido, Colombia muestra cierto desarrollo y ajusta reformas en materia de educación, como la ampliación de cobertura en primaria y secundaria, con estrategias para dinamizar el sector, como la descentralización fiscal, que no permitió mucho puesto que la expansión de la educación en esos sectores fue lenta (Iregui, Melo & Ramos, 2006; Ramírez, & Téllez, 2006).

Una vez finalizada la segunda guerra mundial aparecen conceptos como “subdesarrollo” y “tercer mundo”, pronunciados por primera vez por el presidente Harry Truman de los Estados Unidos en 1949 (Sachs, 2010). Este imperativo, clasificó en una sola categoría a todos los países que quedaban al sur de los Estados Unidos, incluyendo Colombia, concepto que abriría las puertas a las nuevas visiones de poder sobre la apropiación del conocimiento para transformar la realidad. Por lo que, en el mismo año, el Banco Mundial envió la primera misión a Colombia, regresando con el informe donde se señala que los esfuerzos esporádicos y parciales no fueron capaces de cambiar el cuadro, por lo que debe ser superado, desde un solo movimiento, la pobreza, la ignorancia, la salud y la productividad desde la educación y otras dimensiones (Sachs, 1999).

Hay que recordar que el Banco Mundial, surge en 1944, junto con el Fondo Monetario Internacional, a partir del acuerdo de Bretton Woods (Zwicky, 1948), desde entonces, las propuestas, a manera de recomendaciones, sugieren cambios y reformas educativas que prometían dar respuesta a las necesidades económicas de la nación, el postulado del banco Mundial era “combinar el conocimiento y la experiencia global con la capacidad para ayudar financieramente a América Latina y el Caribe en la confrontación de los desafíos educativos de la próxima década” (Atehortúa, 2012, p. 70).

La propuesta incluye elevar la calidad pedagógica, que, a manera de Foucault (1972), se buscaba entrenar y controlar al maestro, mediante mecanismos de evaluación que permitiera diagnosticar su rendimiento. Se necesitaban trabajadores que pudiese responder a las exigencias de la economía de tal forma que se pudiese pagar la deuda, con sus respectivos intereses. Por ello, como postulados del Banco, se reconocen la ampliación de cobertura,

monitorear al maestro y a los alumnos, participación laboral del estudiante de secundaria, reformas en la gestión educativa, tercerización de la educación y estimulación en el uso de las TIC (Atehortúa, 2012).

Como parte del compromiso con el Banco, surgió la “reorganización institucional y optimización de la capacidad instalada”, dinamizada a través Plan Estratégico del Ministerio de Educación y el Plan de reorganización del sector educativo (Atehortúa, 2012, p. 71).

Los rápidos cambios tecnológicos y económicos exigieron la atención de los gobiernos para invertir en capacitación y educación de la fuerza laboral. De estos hechos surge la descentralización de la educación y exige mayor participación de los gobiernos locales. Ahora se compromete al sector privado de las localidades, las familias y las comunidades a prestar el servicio educativo. Nace la Ley 715, conocida como Ley de transferencias, una ley que se puso por encima de la Constitución, pues modificó de esta manera el artículo 356 y 367. Una vez introducida la Ley 715, en el 2002, se modifica los artículos 23 y 27 de esta Ley, lo que permitió la contratación con entidades privadas e incluso entregando establecimientos educativos públicos, todo esto, por sugerencia del Banco Mundial (Pachón & Ramírez, 2006; Arévalo, 2015).

A lo anterior se le sumo el estatuto docente, que privilegia la educación privada (decreto 1283 de 2002), pero a la vez generó actos de persecución al docente servidor público, mediante evaluaciones de desempeño y competencias. Políticas que se fueron fortaleciendo hasta el 2010, durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez.

El Plan Nacional de Desarrollo de 2002 a 2006, define la educación como “un factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de equidad social” (p. 166). De la anterior definición se substraen la premisa que la educación (1) es un factor, (2) es un instrumento y (3) es equidad social, por consiguiente, queda excluida la constitución política de Colombia como un derecho fundamental (Artículos 44, 45 y 67). En el Plan de Desarrollo Nacional 2006 – 2010, la educación queda resumida a un “instrumento para lograr la inclusión social” (p. 150) y el presidente Santos con su Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014), igualmente sigue con la idea que “es el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad” (p. 150). De ello, se deduce que (1) la educación es un instrumento, (2) reduce la pobreza y (3), por consiguiente, genera prosperidad. Esta visión utilitarista de la educación esbozada en los tres últimos planes (entre el 2002 y 2014), trae consigo una visión particular y estrecha de las estrategias, ubicando las competencias para la productividad y el empleo, como la principal estrategia.

Como también es clave en el mismo Plan, el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas para el éxito educativo y para darle valor agregado al petróleo y al gas, del cual, el primero junto con el carbón, se ocupa del 83,9% de ingresos por exportación, convirtiéndose de esta manera en una economía extractiva.

Bajo la pretensión de mejorar la calidad educativa, se han definido diferentes políticas y ejecutado diversos programas, sin lograr los resultados esperados, ni avances significativos, tanto en los sectores público y privado. Quizá, uno de los mayores factores se desprende de las dificultades de continuidad de los programas, puesto que la vigencia de estos depende del cambio de gobierno y algunos de estos programas no supera el período del mismo.

Sobre este último aspecto, Duarte (1996), manifiesta que la educación pública en Colombia sugiere que el gobierno central nunca ha tenido influencia en el territorio nacional, como tampoco imponer la autoridad.

### **Los cambios en el modelo educativo en Colombia**

La educación en Colombia se vio afectada durante todo el siglo XIX por continuas disputas evidenciadas entre diferentes partidos políticos, donde la iglesia católica también jugó un papel importante dándoles apoyo y consolidando su rol como agente educativo. Esto condujo a revisiones y modificaciones en su totalidad, en la organización educativa, cada vez que se cambiaba de gobierno (Ramírez & Téllez, 2006). De este modo, entre 1870 y 1876, se produjo la reforma educativa impulsada por liberales, cuya visión era sacar al país de las prácticas coloniales impulsadas por los gobiernos y la iglesia (Monroy, 2008), “por medio del decreto federal orgánico de la instrucción pública, se ordenó que la educación primaria pública fuese gratuita, obligatoria y laica” (Ramírez & Téllez, p. 4). Se estableció por decreto que el gobierno supervisaría el sistema educativo nacional. Después de la constitución de 1886, los conservadores señalan que, si bien la educación es gratuita, no debe ser obligatoria, retornando a los preceptos de la iglesia católica para regirla, orientarla y supervisarla (Duarte, 2003). Todo esto dio como consecuencia que Colombia pareciera como uno de los países más atrasados en materia educativa, tristemente materializada en lucha de partidos y operacionalizada en guerras civiles (Muñoz, 2012).

En 1927, mediante la Ley 56, se reforma la educación y el Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública, a llamarse Ministerio de Educación Nacional, asumiendo el control directo de las instituciones pedagógicas formadoras de docentes, convirtiéndose la inspección escolar como uno de los instrumentos más importantes para controlar la educación.

Durante la república liberal entre 1930 y 1946, dada la recesión económica y el carácter transitorio del gobierno, el ritmo de las reformas educativas fue muy lento. Durante este período se crean las facultades de educación.

Para el año de 1947, se crea para la educación, el Consejo Superior permanente a nivel nacional, como asesor del gobierno, como máxima entidad asesora, en materia pedagógica, incluyendo las reformas de los “pénsumes” (Concepto que aparece en el Decreto 2937 del 21 de septiembre de 1949), además de ser comisionada por la Unesco, en el país, por Decreto 2937 de 1949. En 1949, Lauchlin Currie, presenta un nuevo enfoque educativo en el primer informe para el Banco Mundial, dándose un cambio fuerte en la educación. Presenta al economista como profesión, como se hacía en Estados Unidos. Donde los profesionales combinan la asesoría al Estado en temas de política económica, con actividades de investigación y docencia en facultades de Economía.

En 1956, con la misión Le Bret, se crea la Oficina de Planeación, la cual va a centrar a partir de ese momento su atención en la educación. En el año de 1976, ocurre un hecho trascendental para el país, surge la educación a distancia en la universidad Santo Tomás, la cual se hace oficial en 1982, mediante decreto 2214 de 1982.

En el año de 1991 y durante esa década, la educación en Colombia adquiere relevancia en los debates públicos y su descentralización se comienza a gestar gracias a la Constitución de

1991 y de las normas que la reglamentan. La nueva Constitución de Colombia en sus artículos 27, 67, 68, 69 y 70, establece principios que van a dar soporte a los fundamentales cambios en la educación, reconociéndose fundamentalmente la educación como un derecho. De estos principios cabe resaltar la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra consagrados en el artículo 27 de la Constitución Política de Colombia de 1991; así como, la autonomía de las Universidades y el fomento de la investigación científica contemplada en el artículo 69.

Como resultado del proceso de reformas educativas, aumentan, progresiva y significativamente, los recursos para la educación, llegándose al 5.1% del PIB al 2014, después de una década subsidiada del 3.3 % del PIB. Igualmente se hicieron ajustes a los mecanismos de distribución territorial de las transferencias y a las normas que regulan la carrera docente.

En los años de 1980 y 1990, en la Educación Superior, se reflexiona sobre la actividad, vinculada a la necesidad de un planteamiento educativo que pueda explicar, comprender y analizar de manera crítica tanto las situaciones y problemas de la universidad en contextos globales, como de las sociedades de la información (Castell, 2000). El siglo XX trae, entonces, reformas y exigencias mediante la implementación del sistema de evaluación y acreditación. Crece la oferta de educación de avanzada en maestrías y Doctorados y se establece mecanismos de relaciones más estrechas con el sector productivo.

### **Tres conceptos históricos en el desarrollo del modelo educativo**

Probablemente, la idea de los conceptos que le dan origen a la estructura académica, están arraigados en la educación cristiana de la educación colonial. Hay que recordar que la iglesia estaba impregnada del latín, tanto es que las ceremonias religiosas se celebraban en esa lengua. Por otro lado, la educación en Colombia estaba regida, controlada y monitoreada por la iglesia. Por la misma analogía, podemos sugerir que la idea de Pensum, Currículum y plan de estudios, entre otras, provienen de viejas alocuciones latinas. Furlan (1996), manifiesta que la palabra Plan de estudios se deriva de la alocución latina: “ratio studiorum”, cuyo significado se aproxima a la organización racional de los estudios. El mismo Furlan, sugiere que la palabra “currículum” se empleaba en las universidades del siglo XVI, a partir del símil romano del currículum, como espacio de carreras para llegar a una meta

Para el año de 1912, Jhon Bobitt, dicta por primera vez un curso llamado “Currículo”, época en que perdía vigencia el movimiento progresista y la ganaba el movimiento eficientista y en la que una de sus ideas se basaba en la “diferenciación del currículo mediante la segmentación de los cursos, con el fin de preparar alumnos de diferentes niveles de habilidad para diferentes ocupaciones” (García, 1995, p. 59). El término “Currículo”, se remonta al latín, que significa “Carrera”. En este sentido, el Currículo, se ha de interpretar como una disciplina, en tanto incluye un determinado número de cursos, que se segmentan para preparar a los alumnos, según la ocupación que se elija.

### **Pensum**

El concepto de pensum trae consigo una forma de asumir la intencionalidad de sujeto en el aprendizaje, así, por ejemplo, en el decreto 1238 de 1892 (Universidad Nacional), los

programas estaban definidos por cursos, otorgando el título de bachiller si comprueba haber terminado todos los cursos de filosofía y letras (art. 18) y el de Doctor, si comprobaba la culminación de algunos cursos ampliados a un tercer nivel (art. 19). En el acuerdo 14 de 1939, se emplea la palabra “pensum”, para referirse al conjunto de materias o cátedras (hoy asignaturas) dentro de una carrera o programa, que no era más que un conjunto de asignaturas sin estructura lógica que las relaciones, de manera articulada, con la intención de sujeto de aprendizaje y de conocimiento. En la Universidad Nacional, como en el resto de universidades y para todos los programas, se ofrecían a modo de paquetes semestralizados o anuales.

### **Malla curricular**

El concepto de Malla Curricular está asociado con una articulación de las asignaturas, más que de los contenidos, tanto de manera horizontal, como vertical. Ello conduce a la suposición que las materias tienen relación entre ellas, lo que difiere con el modelo que hasta el momento se imponía como organización y estructuración de los programas. En este sentido, las interacciones entre las diferentes asignaturas, exigían la condición de cumplir tanto requisitos, como correquisitos (Díaz, 1994).

La malla curricular como componente del plan de estudios busca responder dos interrogantes: ¿Qué deben saber y saber hacer los y las estudiantes? Y ¿Cómo y con qué van a adquirir el saber y el saber hacer los y las estudiantes?

Con el decreto Ley 080 de 1910 se da nacimiento a la educación por objetivos y se plantea la malla curricular, y se le da este nombre porque se establece como un tejido con dos momentos: Procesos dinámicos por niveles (eje horizontal) y el proceso dinámico por cursos de nivel (eje vertical). La malla curricular permitía hacer un cruce de niveles por contenidos programáticos (este fue su origen), identificándose posteriormente que estos niveles no permitían movilidad y por eso configuraron los prerrequisitos, es decir, nadie podía pasar a segundo sin haber pasado por primero. Esto demuestra que la malla era estática y rígida (Cisneros & Vega, 2012; Guerrero & Gómez, 2013).

### **Plan de estudios**

El plan de estudios, referenciado conceptualmente por el Ministerio de Educación Nacional es “el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativo” (MEN, 2019). Bajo esta propuesta, el plan de estudios contempla el conjunto de enseñanzas que deben cursarse para poder cumplir un ciclo de estudios determinado.

El Plan de estudios comprende componentes como contenidos, temas y problemas de cada una de las áreas de las asignaturas; distribución de tiempos y la secuencia del proceso educativo, donde se estipule tanto el grado, como el período lectivo en que se ejecutarán las actividades.

Un hecho relevante que permite identificar la intencionalidad de la educación actual es que el Ministerio de Educación fija los logros y las competencias, que en realidad son estándares que juzgan si una persona ha alcanzado o no dichas competencias o el nivel necesario para desempeñarse en la vida. Finalmente, la intención del estado, con el Plan de estudio, deben quedar consignado (MEN, 2009) los “[...] f) Indicadores de desempeño y las metas de calidad”



con fines de acreditación institucional. Es decir, el Ministerio de Educación, como “brazo armado” del Estado a través del Plan de estudios controla al sujeto de producción, como fuente de recurso para la sustentabilidad y sostenibilidad económica del capital privado.

## **Método**

El método propuesto para el análisis, por tener un elemento histórico, se acude a los documentos, como lo sugiere Foucault (1979), quien propone reconstruir el pasado, pero con la intención de una dialéctica lineal, a la vez articulada con las dinámicas temporales de los sucesos que los constituyen. En este sentido, se reconocen para el análisis los documentos de legitimidad normativa, como los acuerdos, decretos y Leyes de los períodos de consolidación de las Universidades Javeriana y Nacional y que, siguiendo a Peñaloza (2009), “constituyen dos campos: Empírico y Teórico” (p. 41).

En el campo Empírico, porque se recurre al análisis de la propuesta educativa en la formación de un profesional. Es decir, el auscultar de los documentos en la política educativa, lineamientos que la rigen, artículos, decretos y leyes que la consolidan, le dan vida y la fortalecen. En el campo teórico, porque se invoca la conceptualización particular de universidad, que trata de entender la singularidad tanto de la universidad privada (Javeriana), como en la pública (Nacional). Dos espacios que requieren de conceptualizaciones distintas, pero que acuden a un mismo orden constitucional, para ofrecer un sujeto social capaz de responder a sus necesidades y transformaciones continuas y permanentes.

## **Resultados**

La concepción de un sujeto profesional, requiere de unas condiciones que lo determinen, pues no necesariamente el camino de la profesionalización conduce al profesional, que, como lo señala Martínez (2010), “la vía de la profesionalización es angosta, funcionalista, podría afirmar que es diluyente” (p. 27). ¿Qué marca, entonces, esta diferencia? Perrenoud (2011), sostiene que todas las profesiones son oficios, pero no todos los oficios son profesiones.

La condición de profesión requiere que el sujeto se apropie y encarne una relación con el saber donde no se le dictamine los procedimientos o su manera de cómo proceder, donde esa relación con la acción está ligada a una ética y a una política propia del sujeto; además, los propósitos donde el profesional interviene están definidos por él mismo, decide las acciones que juzga como necesarias para su proceder, por lo mismo, es capaz de crear, sigue un proceso riguroso, que, a manera investigativa, aísla el problema, lo plantea y, siguiendo sus preceptos éticos y sus fundamentos teóricos, conceptuales y experienciales, diseña una alternativa para, de esta manera asegurar sus resultados, que a la vez lo retroalimentan.

Pero, ¿qué se evidencia con el profesional actual?, que su condición profesional ha sido castrada en la medida que se le asigna un marco restringido de su actuar, direccionado por las políticas educativas que dirigen calidad en post de la formación de competencias (MEN, 2018).

El modelo de educación colombiano, en el marco de la Ley 1188 de 2008, en su artículo 2, define las condiciones de calidad, cuyos estándares están dirigidos a objetivos, que en cada programa debe estar la pertinencia de las necesidades del país y que deben ser traducidos en los contenidos curriculares. Aquí habría que definir y puntualizar el concepto de estado, sin embargo, no es el propósito de este artículo, baste con decir que, desde la economía, hay

ausencia de estado, en la medida que la economía no la produce el estado, sino que se vive de la renta de la propiedad privada y de la factura por cuenta de la exportación de una producción interna, que termina siendo extranjera.

Según este modelo, la calidad de la educación exige unos estándares básicos de competencias, que marcan al sujeto en el “saber hacer en el contexto”, respondiendo a dos vías fundamentales. Por un lado, permiten saber si las instituciones educativas están alineadas con las exigencias de organismos privados internacionales, (Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), entre otros y que no responden a Estados o soberanías, sino a poderes económicos de multinacionales. Además, obligan a las reformas educativas, diseños curriculares, planes de estudio, el diseño de prácticas evaluativas y la formación y cualificación del docente, entre otros.

Los estándares, entonces, focalizan al sujeto en un quehacer propio del oficio, más que del profesional, obligado a seguir parámetros que cumplan con la exigencia de los estándares de “calidad”. Foucault sostiene que este tipo de sociedades de control, las instituciones hacen el juego de inspección, vigilancia y control de los comportamientos humanos a fin de ajustarlos a las necesidades de los poderes políticos económicos. Al respecto, la Ley 749 de 2002, en el artículo 12, expresa el carácter de control y vigilancia (Foucault, 1990), a través de pares evaluadores y del sector productivo, quienes acreditan la calidad de la educación. De igual forma, la Ley 30 de 1992, en el artículo 3, “vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”. Así mismo la Ley 1188 de 2008, en el artículo 1º Establece “[...] El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.” Es decir, la educación debe responder a las exigencias del sector productivo, pero hay que recordar que el sector productivo es de carácter privado, por lo que la educación debe responder a las necesidades del mercado, que se configura como un dispositivo que estructura los modos de organización social.

En este sentido, el estado no es productivo, sino que vive de las rentas capitalistas del sector privado y que como se ha señalado, es una economía extractiva donde la producción se somete al petróleo, al gas y al carbón (83,9%) del ingreso por exportación.

Si bien en las propuestas curriculares de las Universidades Javeriana y Nacional, muestran a un sujeto que decide lo que va a estudiar, de acuerdo con sus intereses y “capacidades” (competencias), por lo menos evidenciado en la tercera observación (plan de estudios), acuerdo 033 de 2007 (acta 11 del 26 de noviembre), para el caso de la Universidad Nacional, cuyos restrictores reflejan la intencionalidad de un sujeto profesional en palabras de Perrenoud (2011), autónomo, sin dictámenes preconstruidos y capaz de decidir acciones.

**Tabla 2.**

Restrictor: libertad de cátedra.

Restrictor	Artículo
Libertad de cátedra... Estudiará y analizará los problemas nacionales y propondrá, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes	1

**Fuente:** Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario (Acta 11 del 26 de noviembre) "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares"

En la tercera observación, Plan de estudios 2018, tanto en la Universidad Nacional, como en la Javeriana, aún se conserva, de manera implícita, el concepto de malla curricular, de la cual se supone ha de ser superada a partir de la nueva reglamentación y modificación estructural. Parece una fractura semiológica que apura a mezclar relaciones paradigmáticas, fruto de huellas mnémicas de los sujetos que la nombran. Malla curricular y Plan de estudios son términos que se vuelven homónimas y que van y vienen a lo largo de la historia curricular, sin un significante y significado, del signo que designa la cosa, que parece más bien a una relación de significante-significante. Lo que conduce a una contradicción, pues malla curricular, se apega a la idea de una red, donde significa relaciones horizontales y verticales y cuyo significante se apropia de signos (códigos) para darle sentido a las relaciones (prerrequisitos y correquisitos), pero que a la vez se sostiene una “libre” elección de asignaturas significadas por créditos, donde las relaciones entre las asignaturas corresponden al significante del sujeto que elige y no al órgano que la propone. Esta contradicción refleja el carácter cerrado del conocimiento no autónomo, sino, más bien sostiene la imposición. El carácter lineal del lenguaje, impide la posibilidad de nombrar dos elementos a la vez.

Bajo esta contradicción, no existe un sujeto profesional autónomo, que tenga la posibilidad de tomar decisiones frente a su deseo de construcción de conocimiento, pues los límites están marcados por viejos paradigmas de la acumulación de conocimiento progresivo, bajo la idea de que no puede haber un momento sin antes ni después. No puede aprender una materia sino no ha visto antes otra, para seguir después con otra.

Un sujeto que se prepara para la práctica profesional con fundamentos teóricos restringidos (Acuerdo 033 de 2007, art. 2, numeral 1., del Consejo Superior Universitario), y cuyas aptitudes e inclinaciones están basadas en esos fundamentos, no es otra cosa que un sujeto para el hacer que replica lo que se le proporciona. Perrenoud (2011) sugiere un sujeto de oficio, que, en el sentido estricto de Foucault, se sumerge en una estética del biopoder y la gubernamentalidad.

Un enfoque que es planteado desde la globalización, en tanto se convierte en política mundial, avaladas por organismos privados internacionales, y auspiciada por la Unesco, que a manera de recomendaciones sugieren convertir al ciudadano local en ciudadano del mundo, invitándolo a perder su identidad, para adquirir una nueva ciudadanía. En adición a lo anterior, se deja ver en las competencias genéricas en educación superior, propuestas por el Ministerio de Educación Nacional (2009), que “identificó cuatro competencias genéricas para la educación superior: Comunicación en Lengua Materna y otra Lengua internacional; Pensamiento Matemático; Ciudadanía; y Ciencia, Tecnología y Manejo de la Información” (p. 1).

No hay que olvidar que las fronteras entre países, desde la globalización, ya no existen, pues ahora están relegadas a las multinacionales, el poder estatal se ha diluido, se ha vuelto gaseoso, mientras cada vez más se solidifica el poder de las multinacionales y sus propuestas se hacen órdenes para los países dependistas del mercado global. Esta es la lógica que condena al profesional, cuya mirada integradora de sujeto es capaz de auto direccionarse, desde una ética y una política propia, para responder de manera autónoma y decisoria a los planteamientos que le presenta su cotidianidad.

## Discusión

La evolución de la formación educativa del profesional economista en Colombia, tiene sus raíces en tres dimensiones que sustentan el desarrollo del país: económica, política y social. Su articulación agencia un modelo de formación que responde a los intereses del país, que dinamiza sus dimensiones, que se autorregula y autocontrola desde una dialéctica histórica.

Este artículo se nutre de documentos históricos asociados con la educación y que han fundamentado a la misma durante siglos, pues ya en el siglo XII y XIII, la academia se veía intervenida por las concepciones que se tenía de ciencia. Este proceso de concepciones científicas son las que han permeado la educación a lo largo del tiempo, además de otros factores como el desarrollo económico, el desarrollo social, avances en la ciencia y la política entre otros.

En este sentido, la construcción de los escenarios académicos a lo largo del tiempo de la educación moderna, ha transitado por al menos tres grandes momentos, fundamentalmente arropada por la concepción científicista del momento, la aparición del “Pensum”, el paso a la malla curricular y finalmente el aterrizaje en el llamado plan de estudios, hoy macrocurrículo.

La puesta en escena de esos tres momentos y la observación de factores externos a la educación misma, obliga a abordar de manera articulada la economía predominante en su paso histórico, así como los poderes políticos que establecieron las normatividades que dan origen a los planes educativos en cada uno de esos momentos.

Para ello, se hizo un recorrido histórico, mediante un modelo metodológico de documentación, que permitió hacer un recorrido de las transformaciones académicas, que van desde los albores de la formación y creación de programas de economía, en instituciones de educación superior en Colombia, hasta nuestros días. Se recurrió a documentaciones de fuentes primarias pertenecientes a los archivos de dos universidades representativas y que se tomaron como referentes académicos: Universidad Nacional y Universidad Javeriana. Se asume un modelo teórico foucoltiano, en la medida que, desde su perspectiva crítica, pone en escena argumentos contundentes que evidencian transformaciones sociales, económicas y políticas en cada uno de los contextos históricos abordados en este documento.

Competencias, calidad, multinacionales, educación que responde a las exigencias del mercado, ofreciendo sujetos de oficio sumergidos en la estética del Biopoder y la Gubernamentalidad, favorecido por la globalización que estandariza las políticas avaladas por los organismos internacionales, he aquí el origen del sujeto profesional actual, el Homo Competitivus.

Tres elementos dan cuenta a partir de la segunda mitad del siglo XX y las primeras dos décadas del siglo XXI, para fundamentar la llegada en el nuevo milenio del Homo Competitivus, el primero la evolución científica y tecnológica que a su paso, han transformando el papel del hombre en el desarrollo del trabajo; el segundo, la concepción de la educación como una forma de capital y el tercero las crisis económicas que generan las condiciones de posibilidad para generar las respectivas reformas educativas. Las crisis económicas configuran el mercado como un dispositivo que estructura los modos de organización social. El mercado como estrategia potencializa la competitividad, la productividad y la innovación y como táctica la

formación de un “homo competitivus”. Un hombre al servicio del mercado global, que se inscribe en la lógica del emprendimiento y que se sitúa como “empresario de sí mismo”.

De ser así, la educación dejó de ser un proyecto cultural y se inscribió en la lógica del mercado. Está sujeta a las necesidades del sistema productivo y busca elevar la capacidad productiva de los individuos. La formación ya no está centrada en la ciencia, la disciplina; la formación está centrada en la información y la profesionalización. La formación ya no está pensada como la actitud de crear un pensamiento libre sino que está orientada al oficio, al trabajo, al empleo. La formación está ligada a las profesiones y las profesiones están atadas al mercado, en este sentido, la formación es habilidad, capacidad y competencia (Ceballos y Mejía, 2016)

A partir de la gubernamentalidad, es posible leer la manera cómo surge y se instala una dinámica de gobierno. La disciplina fabrica cuerpos dóciles. Podríamos entender la disciplina como el arte de gobernar los cuerpos, lo que Foucault reconoce como el biopoder. Hace al hombre obediente. En términos de productividad, hace al cuerpo fuerte y disminuye las fuerzas de la resistencia. Disocia el poder del cuerpo. He aquí a partir del surgimiento e instalación de nuevas dinámicas de gobierno, el entrelazamiento de las escuelas de pensamiento económico como el liberalismo y el neoliberalismo (la fascinación de Foucault era el ethos), que creen firmemente en el poder, que ejerce la economía de mercado, que defiende las libertades del individuo, como una caja de pandora en la cual, el mercado es el elemento más apropiado para hacer eficientes los recursos, por lo que se intenta reducir la injerencia de otras fuerzas en la economía; así con el pretexto de las crisis económicas, que facilitan el acondicionamiento de las políticas educativas y las prácticas de formación; el mercado hace de ese poder una capacidad (lo que hoy se conoce como competencias en educación), para hacer una sujeción del cuerpo poder.

Es importante por ello, establecer las posibles articulaciones que se presentan entre la gubernamentalidad que a mediados del siglo XX se sitúa Keynesiana y que en el último cuarto del siglo XX se moldea Neoliberal, logrando a su paso orquestar so pretexto de las crisis económicas, una manera de adiestrar las políticas educativas.

## **Conclusiones**

Las políticas educativas no tienen una condición neutral con relación a los intereses de la sociedad. Están cifradas por un modelo económico, en el cual el mercadeo se configura como un dispositivo que estructura los modelos de organización social. El mercado es el pilar fundamental para estructurar el sistema educativo, potenciando la competitividad, la productividad y la innovación y la formación de un hombre al servicio del mercado el “homo competitivus”.

Reconocer un sujeto profesional de la economía, o la profesionalización del economista, según se pueda dilucidar, desde la perspectiva de su formación académica implica reconocer los momentos históricos económicos y políticos que están implícitos en los currículos académicos y que, por su carácter dependiente de estos dos poderes, quedan sujetos a su quehacer profesional o profesionalizante. De la experiencia arrojada en este proceso, deja claro que la Universidad Pública y la privada acuden a las intenciones de la economía neoliberal, que entraña el poder económico capitalista de la propiedad privada, con ello, la empresa se erige como su representación más firme del poder dominante en una sociedad de control, que se

escuda en las instituciones estatales para someter el saber y la apropiación del conocimiento al tamiz de la economía dominante.

En este sentido, un profesional de la economía queda sujeto a las recomendaciones punzantes de las transnacionales, convirtiéndose en un “hacedor” (saber hacer en contexto), orientador, ejecutor y controlador institucional con carácter legítimo que acusa a la taxatividad de su puntualidad formativa.

### Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

### Referencias bibliográficas

1. Arévalo Galindo, N. (2015). Huellas de la educación contable a inicios del siglo XX. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 10(2), 195-204. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n2.795>
2. Atehortúa Cruz, A. L. (2012). La influencia del Banco Mundial en las políticas educativas de Colombia. *Pedagogía y Saberes*, (36), 69-79. Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. <https://doi.org/10.17227/01212494.36pys69.79>
3. Caballero, C. (2016). *La economía colombiana del Siglo XX: Un recorrido por la historia y sus protagonistas*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial Colombia
4. Castell, M. (2000). Globalización, sociedad y política en la era de la información. *Bitácora Urbano-Territorial*. <http://bdigital.unal.edu.co/22233/1/18812-61226-1-PB.pdf>
5. Ceballos Rincón, O. I., & Mejía Soto, E. (2016). Medición contable de la sustentabilidad organizacional [Método circulación]. Un enfoque desde la Teoría Tridimensional de la Contabilidad. *Libre Empresa*, 13(1), 127–142. <https://doi.org/10.18041/libemp.2016.v13n1.25105>
6. CEPAL, D. (1990). UNESCO 1992 “Declaración Mundial de Educación para Todos”. Educación y Conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2130-educacion-conocimiento-eje-la-transformacion-productiva-equidad>
7. Cisneros, M. y Vega, V. (2012). En busca de la calidad educativa a partir de los procesos de lectura y escritura. *Revista de Literatura y Lingüística*, (25), 311-313. <https://doi.org/10.4067/S0716-58112012000100017>
8. Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>
9. Congreso de Colombia. (21 de diciembre de 2002). [Ley 715 de 1994].
10. Coombs, P. (1975). *La crisis mundial de la educación*. Barcelona: Ediciones Península.
11. Congreso de Colombia (15 de nov. De 1927). Disposiciones sobre la Instrucción pública. Ley 56 de 1927. Diario oficial, 2064 Bogotá. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-102998\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-102998_archivo_pdf.pdf)
12. Congreso de Colombia (25 de abr. De 2008). Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Ley 1188 de 2008. Diario oficial, 46.971 Bogotá. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf)

13. Departamento Nacional de Planeación (2006). Plan Nacional de Desarrollo Álvaro Uribe Vélez 2002 – 2006. Bogotá D.C. Cundinamarca – Colombia.  
[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd-nacional-colombia-2002-2006-\(284%20pág%20-%201.511%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd-nacional-colombia-2002-2006-(284%20pág%20-%201.511%20kb).pdf)
14. Departamento Nacional de Planeación (2010). Plan Nacional de Desarrollo Álvaro Uribe Vélez 2006 – 2010. Bogotá D.C. Cundinamarca – Colombia  
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND%202006-2010/Paginas/PND-2006-2010.aspx>
15. Departamento Nacional de Planeación (2014). Plan Nacional de Desarrollo Juan Manuel Santos 2010 – 2014. Bogotá D.C. Cundinamarca – Colombia.  
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>
16. Departamento Nacional de Planeación (2018). Plan Nacional de Desarrollo Juan Manuel Santos 2014 – 2018. Bogotá D.C. Cundinamarca – Colombia.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
17. Díaz, A. (1994). Curriculum y evaluación escolar. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Acción Social.
18. Duarte, J. (1996). La debilidad del Ministerio de Educación y la politización de la educación en Colombia: Dos problemas a enfrentar en el Plan Decenal. Coyuntura Social, (14), 145 – 167. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1826>
19. Duarte, J. (2003). Educación Pública y Clientelismo en Colombia. Universidad de Antioquia. Medellín: Clío Editorial.
20. Faure, E. (1973). Aprender a Ser . Universitaria.
21. Foucault, M. (1979). La arqueología del saber. México: Siglo XXI.
22. Foucault, M. (1990). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo XXI.
23. Foucault, M. (2006). Seguridad, Territorio, *Población*. Argentina: Fondo de cultura económica.
24. Foucault, M. (2010). Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
25. García, Garduño J. M. (1995). Los pioneros de la teoría curricular (segunda parte). La consolidación de la teoría curricular en los Estados Unidos (1912-1949). Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 25(2), 57-81.  
[https://www.researchgate.net/publication/256198146\\_Los\\_pioneros\\_de\\_la\\_teor%C3%ADa\\_curricular\\_segunda\\_parte\\_La\\_consolidacion\\_de\\_la\\_teor%C3%ADa\\_curricular\\_en\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_1912-1949](https://www.researchgate.net/publication/256198146_Los_pioneros_de_la_teor%C3%ADa_curricular_segunda_parte_La_consolidacion_de_la_teor%C3%ADa_curricular_en_los_Estados_Unidos_1912-1949)
26. Guerrero Useda, M.A. & Gómez Paternina, D.A. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? Revista electrónica de investigación educativa REDIE, 15(1), 122-135.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412013000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412013000100010)
27. Hardt, M. & Negri, A. (2002). Imperio. Argentina: Paidós.
28. Iregui, A., Melo, L. & Ramos, J. (2006). La educación en Colombia: análisis del marco normativo y de los indicadores sectoriales. Revista de economía del Rosario, 9 (2), 175 – 238. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/1110>

29. Jaramillo-Echeverri, J., Meisel-Roca, A. y Ramírez-Giraldo, M.T. (2016). La gran depresión en Colombia: Un estímulo a la industrialización 1930-1953. Cuadernos de historia económica y empresarial, (39), 1 – 46. <https://doi.org/10.32468/chee.39>
30. Kalmanovitz, S. (2015). Las condiciones políticas del crecimiento económico moderno. Capítulo 8 p. 83-91. En Breve historia económica de Colombia. Bogotá: Utadeo. [https://www.utadeo.edu.co/files/node/publication/field\\_attached\\_file/pdf-breve\\_historia\\_economica\\_de\\_colombia\\_ultimo\\_-\\_24-11-15.pdf](https://www.utadeo.edu.co/files/node/publication/field_attached_file/pdf-breve_historia_economica_de_colombia_ultimo_-_24-11-15.pdf)
31. Martínez Boom, A. (2010). Profesionalización: ¿Oficio, profesión, función? Educación y Cultura, (88), 27 – 35. <https://issuu.com/amboom/docs/name8dd874>
32. Martín-Barbero, J. (2002). La crisis de las profesiones en la "sociedad del conocimiento". *Nómadas* 16. p.177-182 [http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas\\_16/16\\_13M\\_Lacrisisdelasprofesionesenla.pdf](http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_16/16_13M_Lacrisisdelasprofesionesenla.pdf)
33. Ministerio de Educación Nacional (2009). Competencias genéricas en educación superior. Boletín informativo. 1 – 20. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin13.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf)
34. Ministerio de Minas y Energías (2012). Anuario estadístico minero colombiano 2007-2012. <https://www.minminas.gov.co/anuario-estadistico-minero>
35. Ministerio de Educación Nacional (2018). Referentes de calidad: una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Viceministerio de Educación Superior. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-369045\\_recurso.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-369045_recurso.pdf)
36. Muñoz, M. (2012). La construcción de idea de ciudadano desde los manuales escolares, en el proceso de formación de la nación colombiana 1910 -1948. Medellín: Colombia.
37. Noguera, C.E. (2012). El gobierno pedagógico del arte de educar a las tradiciones pedagógicas. Grupo historia de la práctica pedagógica. Colombia: Siglo del hombre.
38. Pachón, A. & Ramírez, M. (2006). La infraestructura de transporte en Colombia durante el siglo XX: Una descripción desde el punto de vista económico. Banco de la República y Fondo de Cultura Económica.
39. Peñaloza, M.L. (2009). Pensamiento epistémico y socio antropológico del currículo: el problema de la formación universitaria en Colombia 1989 – 2009. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca. España. <https://gredos.usal.es/handle/10366/76520>
40. Perrenoud, P. (2011). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: profesionalización y razón pedagógica. Barcelona: Graó. [https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/6\\_perrenoud\\_philippe\\_2007d\\_esarrollar\\_la\\_practica\\_reflexiva.pdf](https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/6_perrenoud_philippe_2007d_esarrollar_la_practica_reflexiva.pdf)
41. Presidente de la República de Colombia (28 de enero de 1892). Orgánico de la Instrucción pública secundaria y profesional. *Diarios oficiales* 8,690, martes 26 de enero, 8,691, miércoles 27 de enero y 8,692 jueves 28 de enero de 1892. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-102505\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-102505_archivo_pdf.pdf)
42. Presidencia de la República de Colombia (10 de octubre de 1949). Organiza el Consejo Superior Permanente de Educación y se designan sus miembros para el segundo período. *Diario oficial* No. 27138. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103394\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103394_archivo_pdf.pdf)



43. Presidencia de la República de Colombia (19, de Jun. De 2002). Inspección y Vigilancia para la educación preescolar, básica y media. [Decreto 1283]. DO:/ Recuperado de [http://www.sedboyaca.gov.co/descargas2008/DECRETO\\_1283\\_2002.pdf](http://www.sedboyaca.gov.co/descargas2008/DECRETO_1283_2002.pdf)
44. Restrepo, B. (2006). *¿Hacia dónde va la educación superior en Colombia? Rumbos del mundo, rumbos del país y rumbos de la educación. Conferencia dentro del marco de la cohorte final de los CPL (Cursos de Pedagogía y Lasallismo) de la Universidad de La Salle.* [https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/download/1731/16\\_07/](https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/download/1731/16_07/)
45. Sachs, W. (1999). Planet Dialectics: Explorations in environment and development. London & New York: Zed Books.
46. Sachs, W. (2010). The Development dictionary (second edition). London: Zed Books.
47. Ramírez G., M.A & Tellez C., J.P. (2006). La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>
48. Universidad Nacional de Colombia (2017). *Acuerdo 033 de 2007.* (Acta 11 del 26 de noviembre). Consejo Superior Universitario. <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34245>
49. Urrutia, M. (2008). Los eslabonamientos y la historia económica de Colombia. *Desarrollo y sociedad.* Primer semestre, p. 67-85. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.62.3>
50. Zwicky, G. (1948). Posibilidades del Fondo Monetario Internacional: El acuerdo de Bretton Woods (Tesis Doctoral). Buenos Aires: S.E.